

¿Por qué un día de la mujer afroperuana?



MARIELA
Noles Cotito

Profesora e investigadora de la
Universidad del Pacífico

Hay mucho que no se ha terminado de entender sobre las mujeres de ascendencia africana en el país, o mujeres afroperuanas. En cualquier caso, este es un país en el que hay mucho que no se entiende sobre las personas que efectivamente afirman una identidad étnica o racial particular, más allá del neutral y apolítico—se cree—‘mestizo’. ¿Por qué separarse? Suele ser la pregunta más recurrente, ¿y por qué hacer y pedir políticas separadas? Es una consulta que suele seguir. ¿Esta identificación fuera o distinta de ‘lo peruano’ no sería racista por sí misma? Afirman algunos. ¿Y qué tienen de especial estas personas que las separa del resto? Arguyen los más osados. Finalmente, y en coyunturas como las que nos envuelven el día de hoy, preguntarse si no hay temas más urgentes o importantes que deben estar en la agenda pública antes que las demandas de “grupos minoritarios” es una pregunta válida.

Fuera de la ya tan extendida y generalizada narrativa de que el Perú es un país mestizo, o un país de todas las sangres, el Perú es una república cuyo valor fundamental es la defensa de la persona humana y su dignidad. Esta idea, impresa en el primer artículo de nuestra Constitución, es uno de los principios abstractos de nuestro Estado, pero además un norte que debe orientar el servicio público. Hasta aquí, no postulo nada nuevo, así que déjenme ilustrar una imagen.

Un procedimiento logístico público cualquiera: la atención a la ciudadanía en una institución del Estado se brindará en horario regular, en español, por la autoridad pertinente. ¿Ve algún problema con esta directiva? Desde un posicionamiento neutral, al mejor no. Verificaremos, sin embargo, que el Perú es un país donde más de cuatro millones de ciudadanas y ciudadanos no tienen por lengua materna el español. En el que, además, hablar “mal” el español o hablarlo afectado por un acento asociado a alguna lengua origi-

naria generar reacciones negativas—en diversa medida—, dado nuestro desdén generalizado por estas lenguas y por las personas que las hablan. Un análisis más profundo debería llevarnos a identificar, además, que el Perú es un país en el que casi siete millones de ciudadanos y ciudadanas viven en áreas rurales, en el que el horario formal de 8 a.m. a 5 p.m. podría no ser adecuado para sus formas de trabajo y en el que la forma de trabajo por jornal podría llevar al ciudadano a escoger entre trabajar el día o perderlo para asistir a una oficina pública para cubrir la necesidad que tenga.

En suma, pensar en las necesidades de tus usuarios, sus particularidades y características, no es un ejercicio fútil o irrelevante, sino más bien necesario y fundamental cuando se piensa en la provisión de servicios públicos con pertinencia, adecuados y que efectivamente sirvan a todos y todas, respetando su dignidad. Esto es, no haciendo que el ciudadano o ciudadana tenga que rogarle al Estado por la atención ni reacomodar quien es para ser reconocido por el sistema.

¿Qué tiene esto que ver con la mujer afroperuana? ¿Por qué se necesita un día de la mujer afro? Precisamente para hacer un alto en nuestro accionar neutral cotidiano, y evaluar cuáles son algunas de las particulares necesidades o características de las mujeres afrodescendientes en el país que no estamos considerando. Sirve como un recordatorio para que las entidades del Estado verifiquen de qué manera sus políticas, directivas y normativas—aparentemente neutrales—pueden estar afectando la dignidad de estas mujeres y qué deben hacer para aliviarlas. De qué manera el racismo y el centralismo se cuegan en las políticas y decisiones estatales; de qué manera el sexismo, en su combinación con el racismo, las coloca en una situación de desprotección particular.

A la postre, de qué manera los disvalores sociales que sostenemos sobre las personas afrodescendientes—cómo se ven, dónde están, qué roles cumplen en nuestra sociedad—y nuestras creencias sobre las mujeres—acerca de cuáles deben ser sus roles y espacios de influencia—actúan en tándem para generar un efecto adverso—o no evidente a simple vista—cuando una mujer afroperuana se acerca a una entidad del Estado y/o busca gozar de algún servicio público. Una mirada más pro-

funda debería llevarnos además a evaluar cuál es el caso de las mujeres afroperuanas adultas mayores, con alguna discapacidad, sexualmente diversa, empobrecida y/o que vive en algún área rural.

Finalmente, un día como el de la mujer afroperuana sirve para que todos y todas nos tomemos el tiempo para discutir sobre si las medidas que incorporan las particularidades de los sujetos a los que se dirigen son “beneficiosas” o, más bien, son medidas que buscan servir a todos y todas desde la igualdad. Sirve para preguntarse por qué estaríamos buscando “asimilar” a toda la ciudadanía hacia la neutralidad cuando nuestra diversidad y complejidades, precisamente, nuestra mayor potencialidad.



“Sirve como un recordatorio para que las entidades del Estado verifiquen de qué manera sus políticas, directivas y normativas pueden estar afectando la dignidad de estas mujeres”.

